UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 532 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 21 NOV. 2011

Visto el Memorando N° 512-2011-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación, matriculados en las asignaturas de CC 447 Publicidad y CC 545 Seminario de Investigación y Comunicación Social, con el itinerario Ayacucho-Lima-Arequipa-Puno-Cusco-Chincha-Ayacucho, a partir del 20 al 29 de noviembre 2011;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, aprobado por la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 044-2011-FCS-CF, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación, matriculados en las asignaturas CC 447 Publicidad y CC 545 Seminario de Investigación y Comunicación Social, con el itinerario Ayacucho-Lima-Arequipa-Puno-Cusco-Chincha-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 20 al 29 de noviembre 2011, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa de rodaje US-1240, bajo la responsabilidad de los docentes Carlos Rodrigo Infante Yupanqui y Richard Edgar Guardia Yupanqui, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

1. AVILA URBANO, Bladimir
2. AQUINO BARCO, Jenmy Eder
3. AQUISE AVENDAÑO, Nehemias Daniel
4. BERROCAL VIVANCO, Ángel
5. BERMUDO GONZALES, Richard
6. CARDENAS PAREDES, Astrid Gleny
7. CHUCHON CANGANA, Henry Rigoberto
8. CISNEROS TINCO, Yelbay
9. CERON QUISPE, Norma
10. DE LA CRUZ TENORIO, Elvis Armando
11. FLORES CHIPANA, María Elena
12. FERNANDEZ SANTIAGO, Jonatan
13. GARCIA NOA, Marisol
14. GUTIERREZ GONZALES, Carmen Lucila
15. HUAYNALAYA JAYO, Yuri César
16. INFANTE ORIUNDO, Sandra Cecil
17. JERI CABRERA, Wilson

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 532 -2011-UNSCH-R
-02-

18. LLAMOCCA HUAMANÍ, Sayda
19. MENESES TIPE, Max Ronald
20. MACIZO URBANO, Hilmer
21. MEZA HUYHUA, Fredy
22. MEDINA CHAVEZ, Yena Rosmery
23. PINEDO PALACIOS, Iriz Nerayda
24. PALOMINO MENESES, Yovanna Ingrid
25. RIVEROS VENTURA, Ronald
26. RODRIGUEZ PRETELL, Moisés Naasón
27. TAIPE HERRERAS, Jhonatan
28. TUMBALOBOS CABRERA, María Jesús
29. TODELANO CONDE, Saúl
30. TORRES CARHUATOCTO, Katherine Corina
31. TINCO CARRASCO, Guisella Verónica
32. UNTIVEROS CHOQUE, Sergio
33. VARGAS MENDOZA, Sergio
34. VILCA MENDIETA, Carolina
35. VIVANCO CHAICO, Edit Nelida
36. VASQUEZ ROCHA, Yanet
37. YANCE LIZARBE, Yessene Analí
38. CARDENAS CARRASCO, Iris Sindy
39. FARFAN VELASQUEZ, Claudia Yovana
40. HUAYLLASCO ARONES, Ronald Cristian
41. LEÓN GOMEZ, Carlos Manuel
42. MACIZO TUCNO, Mery
43. MOLINA QUISPE, Ana María
44. MENESES LUYO, Francis Kendy
45. NUÑEZ GALINDO, Miguel Ángel
46. QUISOROCO PAREDES, Marycruz
47. SAMANEZ OJEDA, Darwin
48. VALDEZ FABIAN, Lizeth María

Artículo 2°.- OTORGAR los viáticos al docente y choferes, el apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 1,150.00 c/u)	4,600.00
- Prof. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui - Prof. Richard Edgar Guardia Yupanqui - Serv. Luis Alberto Caro Molina - Serv. Nazario Flores Yauri	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 70.00 c/u)	3,360.00
c) Combustible y carburantes	2,335.00
d) Peaje y otros servicios	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 532 -2011-UNSCH-R

- Viáticos, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00013 40326 Enseñanza en Ciencias de la Comunicación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

1.00 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META: 00001 44451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09.2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la *presente resolución.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HBN/rsor